

## Consejería de Empleo y Mujer

**567** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 170/2009, de 3 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden 3046/2008, de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2008).*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la referida Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, correspondiente al día 13 de febrero de 2009, páginas 12 y 13 (número de inserción 03/3.977/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario de las páginas 2 y 12.

Donde dice: "Orden 170/2009, de 3 de febrero, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden 3046/2008, de 29 de octubre, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre de 2008)".

Debe decir: "Orden 170/2009, de 3 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden 3046/2008, de 29 de octubre, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2008)".

(03/5.132/09)

## Universidad Autónoma de Madrid

**568** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, por la que se nombra Catedrático de Universidad Vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, Especialidad de Pediatría, del Hospital Universitario "La Paz", a don Juan Antonio Tovar Larrucea.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de mayo de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML174CUV.

Categoría: Catedrático de Universidad Vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área, Especialidad Pediatría.

Hospital Universitario "La Paz".

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Tovar Larrucea, con documento nacional de identidad 7735879-J.

Área de conocimiento de "Pediatría", adscrita al Departamento de Pediatría.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/4.826/09)

## Universidad Autónoma de Madrid

**569** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, por la que se nombra Catedrático de Universidad Vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Cirugía, Especialidad de Anestesiología y Reanimación, del Hospital Universitario "La Paz", a don Fernando Gilsanz Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 12 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de octubre).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML193CUV.

Categoría: Catedrático de Universidad Vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área, Especialidad Anestesiología y reanimación.

Hospital Universitario "La Paz".

Nombre y apellidos: Don Fernando Gilsanz Rodríguez, con documento nacional de identidad 1366692-D.

Área de conocimiento de "Cirugía", adscrita al Departamento de Cirugía.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/4.827/09)

## C) Otras Disposiciones

### Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

**570** *CONVENIO entre el Ayuntamiento de Collado Villalba, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Collado Villalba.*

#### REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Ignacio González González.

De otra parte, el ilustrísimo señor don Ildefonso de Miguel Rodríguez.

Y de otra, el excelentísimo señor don José Pablo González Durán.

#### INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en su condición de Vicepresidente y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El segundo, en nombre y representación del Canal de Isabel II (en adelante Canal), en su condición de Director-Gerente del Canal.